



6 de septiembre de 2017

(17-4734)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 5 de septiembre de 2017, se distribuye a petición de la delegación de la Unión Europea.

Proyecto de Reglamento de la Comisión sobre el uso de bisfenol A en barnices y revestimientos destinados a entrar en contacto con alimentos, y por el que se modifica el Reglamento (UE) N° 10/2011 en lo referente al uso de esa sustancia en materiales de plástico para contacto con alimentos

Se modifica el proyecto de Reglamento notificado el 14 de marzo de 2016 en G/SPS/N/EU/159 (proyecto de Reglamento de la Comisión (UE) sobre el uso de bisfenol A en barnices y revestimientos destinados a entrar en contacto con alimentos, y por el que se modifica el Reglamento (UE) N° 10/2011 en lo referente al uso de esa sustancia en materiales de plástico para contacto con alimentos).

La actualización consiste en la inclusión de una restricción adicional para el bisfenol A relativa a la migración desde materiales de plástico, barnizados y revestidos que entran en contacto con alimentos, en particular los que están destinados a entrar en contacto con alimentos para lactantes y niños de corta edad (0 a 3 años).

http://members.wto.org/crnattachments/2017/SPS/EEC/17_3935_00_e.pdf
http://members.wto.org/crnattachments/2017/SPS/EEC/17_3935_01_e.pdf

Este addendum se refiere a:

- la modificación de la fecha límite para la presentación de observaciones
- la notificación de la adopción, publicación o entrada en vigor del reglamento
- la modificación del contenido y/o ámbito de aplicación de un proyecto de reglamento previamente notificado
- el retiro del reglamento propuesto
- la modificación de la fecha propuesta de adopción, publicación o entrada en vigor
- otro aspecto:

Plazo para la presentación de observaciones: (Si el addendum amplía el ámbito de aplicación de la medida anteriormente notificada en cuanto a los productos abarcados y/o los Miembros a los que puede afectar, deberá preverse un nuevo plazo para recibir observaciones, normalmente de 60 días naturales como mínimo. En otros casos, como el aplazamiento de la fecha límite anunciada inicialmente para la presentación de observaciones, el plazo previsto en el addendum podrá variar.)

- Sesenta días a partir de la fecha de distribución del addendum a la notificación y/o (día/mes/año): 4 de noviembre de 2017.

Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:

Comisión Europea
Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria, Unidad D2 - Relaciones Internacionales Multilaterales
Rue Froissart 101, B-1049 Bruselas, Bélgica
Teléfono: +(32 2) 295 4263
Fax: +(32 2) 299 8090
Correo electrónico: sps@ec.europa.eu

Texto(s) disponible(s) en: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:

Comisión Europea
Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria, Unidad D2 - Relaciones Internacionales Multilaterales
Rue Froissart 101, B-1049 Bruselas, Bélgica
Teléfono: +(32 2) 295 4263
Fax: +(32 2) 299 8090
Correo electrónico: sps@ec.europa.eu
